

Expediente: **388/22**

Carátula: **CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO C/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/05/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-ACTOR

90000000000 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-FALLECIDO/A

30716271648857 - LIZARRAGA, JUAN MIGUEL-DEMANDADO

20310385655 - ATM SEGUROS, -DEMANDADO

20253202026 - CARABAJAL, FACUNDO ALEJANDRO-ACTOR

20253202026 - GALVAN, SONIA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 388/22



H20703610090

JUICIO: CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO c/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 388/22

Sr. Juez:

Informo que en fecha 22/05/2023 se llevo a cabo la primera Audiencia, en la cual se dispuso "...A continuación pide la palabra el Dr. Fernandez solicitando que se dé tratamiento al planteo dilatorio efectuado en este expediente, en referencia a la citada en garantía. A los fines de evitar posibles planteos dilatorios y por una cuestión estricta de preclusión procesal y perentoriedad de los plazos, ya que fue notificado correctamente en el inicio del juicio y en la apertura a prueba sin haber cuestionado y no haber participado en la audiencia. Por lo que en este acto solicita que lo considere y se resuelva. Téngase presente lo solicitado por la parte actora, en relación a la intervención de la citada en garantía, en su consecuencia pase para resolver lo requerido. " . Es cuanto puedo informar, concepción 23/05/2023.

Concepción, 23 de mayo de 2023.-

Téngase presente lo informado por Secretaria.

Atento al planteo del Dr. Cristian Fernandez con respecto a la Citada en Garantia, debe estarse al punto I) del decreto de fecha 16/03/2023.FR

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.